

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1353

**COMISIONES DE INDUSTRIA
Y DE COMERCIO**

Impreso el día 13 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2004

SUMARIO: **Vajillas** de porcelana y cerámica procedentes de China y Brasil. Expresión de preocupación por el creciente nivel de importación de las mismas. **Brown y Giorgetti.** (5.352-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Comercio han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Brown y Giorgetti por el que se expresa preocupación por los crecientes niveles de importaciones de vajillas de porcelana y cerámica desde China y Brasil que perjudican la producción nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 30 de septiembre de 2004.

Carlos R. Brown. – Roberto Basualdo. – Francisco Gutiérrez. – Lilia E. Cassese. – Mirta Rubini. – Jorge R. Giorgetti. – María G. de la Rosa. – Luis Borsani. – Juan C. López. – Esteban Jerez. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo Alchouron. – Guillermo F. Baigorri. – Daniel Basile. – Alberto J. Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. Cigogna. – Alberto A. Coto. – Daniel Esain. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo Frigeri. – Hilda González de Duhalde. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Alberto Piccinini.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por los crecientes niveles de importación de vajillas de porcelana y cerámicas en

general registrados por nuestro país procedentes principalmente de China y Brasil, que desplazan progresivamente a la producción nacional del mercado interno y limitan cada vez más el nivel de actividad de un importante sector de nuestra industria.

Carlos R. Brown. – Jorge R. Giorgetti.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Comercio, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Brown y Giorgetti, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Carlos R. Brown.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Si bien cada escenario es distinto, al igual que lo que ocurre en otros sectores industriales, tales como calzado, textiles, etcétera, la industria de la fabricación de vajillas de porcelanas y cerámicos en general, una actividad emblemática e importante de nuestro país, también ve afectado su nivel de actividad por producciones provenientes a gran escala de China y Brasil.

Cabe destacar que más del 90 % de las vajillas de porcelanas y cerámicos en general que se usan en la Argentina es de origen importado. La producción argentina abastece solamente entre el 8 y el 10 % del mercado interno.

Asimismo, se exporta muy poco, entre el 5 y 6 % de la producción, a mercados tales como Chile, Uruguay, Perú y algunos pocos países europeos.

La relación costo del importado y del argentino es altamente ejemplificativa: el costo total de un producto importado que llega a la Argentina se equipara tan sólo al valor del componente energético del costo de un producto argentino.

La calidad de lo que viene de afuera es también inferior, por lo cual lo que permite mantener la actividad productiva y subsistir actualmente a las empresas nacionales es direccionar la venta al segmento de mercado que requiere alto diseño, innovación y un nivel cualitativo. Pero, poco a poco, los productos importados empiezan a mejorar su calidad y también comienzan a presentarse riesgos en esta segmentación.

En la Argentina actualmente sobreviven sólo 2 o 3 fábricas de vajillas de porcelana o de cerámica en general que emplean a 500 personas, cuando, remontándonos a 20 años atrás, había más de 10 o 12 fábricas de esta naturaleza que ocupaban a 3.000 personas en todo el país.

Por las razones expuestas considero oportuno y necesario que este cuerpo legislativo manifieste su preocupación ante este proceso de progresivo deterioro de un importante sector de nuestra industria, por lo que pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de declaración.

Carlos R. Brown. – Jorge R. Giorgetti.